



# Boletín Oficial

DEL

## Obispado de Osma

Año LXXIII. 15 DE OCTUBRE DE 1932 Núm. XVII.

SUMARIO.—Circulares del Rvdmo. Prelado sobre el «Día Misional» y sobre la Fiesta de Cristo Rey.—Nómina de Ordenes.—Edicto para adjudicar dotes a doncellas, huérfanas y pobres, de la Ciudad de Soria.—Oración imperada.—Carta Encíclica sobre la restauración del Orden Social.—Conferencia moral y litúrgica.—Segunda relación de Sres. Sacerdotes que han practicado los Ejercicios espirituales.—Aviso sobre Matrimonio de militares.—Necrología.

### Sobre el «Día Misional»

Habiendo de celebrarse el Domingo 23 de los corrientes el «Día Misional» en todo el mundo, según lo ordenado por S. S. el Papa Pío XI, con oración, propaganda y limosna, en favor de la «Obra de la propagación de la Fé,» por lo que atañe a Nuestra amada Diócesis, Venerados Hermanos y Amados Hijos, disponemos;

1.º Que dicho día 23. en todas las misas se diga como Colecta imperada *pro re gravi* la oración *Pro Fidei Propagatione*, y que la predicación sea de carácter misional, explicando la Obra de la Propagación de la Fé, y excitando a los fieles a inscribirse en ella.

2.º Que en todas las iglesias parroquiales y en los Colegios de Religiosos o Religiosas y demás Centros Católicos se celebren en dicho día Comuniones gene-

rales por la referida intención, teniendo presente que el Romano Pontífice concede indulgencia plenaria, aplicable a los difuntos, a cuantos comulguen en ese domingo y oren por la conversión de los infieles.

3.º Que se hagan colectas en favor de la «Obra de la propagación de la Fé», remitiendo lo recaudado al M. I. Sr. D. Emilio Palomo, Director Diocesano de la misma, a quien hemos encargado la organización del Día Misional» en la Diócesis, y quien nos dará cuenta del resultado.

Burgo de Osma, 15 de Octubre de 1932.

† Miguel de los Santos, Obispo de Osma.

---

### Circular sobre la Fiesta de Cristo Rey

---

Debiendo en todo el mundo celebrarse el 30 de los corrientes la fiesta de Cristo Rey, cumpliendo lo mandado por el Romano Pontífice, disponemos: Que en Nuestra S. I. Catedral, en la S. I. Colegial de Soria, y en todas las parroquias del Obispado se cante en dicho día Misa solemne, a continuación de la cual, o en acto de la tarde, si resultara más oportuno y conveniente, se exprondrá el Santísimo Sacramento, en cuya divina presencia se recitarán la fórmula de Consagración al Sagrado Corazón de Jesús, prescrita por su Santidad, y las letanías del mismo Santísimo Corazón, habiendo concedidos siete años y siete cuarentenas de perdón, a los que asistieren, al menos con corazón contrito, a este acto de consagración y letanías, e indulgencia plenaria a los que hubieren confesado y comulgado. La predicación se acomodará a lo dispuesto por el Papa Pío XI en su encíclica «*Quas Primas*».

Burgo de Osma, 15 de Octubre de 1932.

† MIGUEL DE LOS SANTOS, OBISPO DE OSMA

Nota.— La Encíclica «*Quas primas*» se publicó

en el Boletín Oficial del obispado n.º 1.º del año 1926, y la fórmula de consagración y las letanías que han de recitarse en dicha fiesta en las páginas 286 y siguientes del Boletín de 1927.

---

## Nómina de Ordenes

---

El día 24 de Septiembre último el Excmo. y Reverendísimo Prelado confirió Ordenes Mayores a los señores siguientes:

### *Sagrado Presbiterado.*

D. Teodoro Peña Vicario, de Valdeande.

D. Severino Domingo Palacios, de Baños de Valdearados.

### *Sagrado Diaconado.*

D. Ricardo Lallana Borobio, de Almenar.

D. Teótimo Gañán Pascual, de Sotos del Burgo.

D. David del Río Sanz, de Cinco Olivas (Zaragoza).

D. Mariano Alcoceba Muñoz, de Recuerda.

### *Sagrado Subdiaconado.*

D. Manuel Gonzalo Albarrán, de Gete.

D. Máximo Sanz Martín, de Peñaranda.

---

## EDICTO

*Para adjudicar dotes a doncellas, huérfanas y pobres, naturales de la Ciudad de Soria con cargo a la Fundación de D. Francisco de la Peña y Atienza.*

---

El Patronato de la mencionada Fundación ha acordado adjudicar en este año 1932 TRES LEGADOS O DOTES, consistentes en DOSCIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS CADA UNO, los dos primeros por los años 1930 y 1931, en que quedaron

Vacantes por falta de aspirantes y el tercero correspondiente a este año de 1932.

En su virtud por el presente Edicto se convoca a LAS DONCELLAS que, habiendo cumplido la edad de DIEZ Y OCHO AÑOS y siendo NATURALES DE SORIA, HUÉRFANAS DE PADRE Y MADRE, POBRES Y DE BUENA CONDUCTA MORAL Y RELIGIOSA, deseen aspirar a los expresados legados, a fin de que en el Plazo de QUINCE DÍAS, a contar desde el 20 de los corrientes presenten en esta Secretaría de Cámara y Gobierno del Obispado los documentos siguientes:

1.º Solicitud dirigida al Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, en la que se haga constar el domicilio actual de la aspirante.

2.º Partida de bautismo de la interesada.

3.º Partida de defunción de sus padres.

4.º Certificación de pobreza.

5.º Certificación de buena conducta, moral y religiosa, expedida por el Párroco.

Los patronos adjudicarán los LEGADOS O DOTES a las que consideren más acreedoras a ello entre las aspirantes, y las agraciadas con los legados, cuyos nombres se publicarán en el BOLETIN ECLESIASTICO de esta Diócesis, percibirán el importe de los mismos cuando hayan justificado haber contraído matrimonio canónico, o haber profesado como Religiosa en cualquier Instituto Religioso aprobado por la Iglesia. Pero si las agraciadas con DOTES dejasen transcurrir DIEZ AÑOS, a contar de la fecha de la adjudicación sin acreditar debidamente haber tomado estado en la forma indicada, perderán el DERECHO al LEGADO que se le adjudicó, el que será de nuevo adjudicado a otra aspirante al siguiente año.

Burgo de Osma, 15 de octubre de 1932.

*Bartolomé Marina*  
Vicesecretario.

## Oración imperada

---

Realizada felizmente la recolección de los frutos en la Diócesis, S. Excia. Rvdma. el Obispo, mi Señor, ha dispuesto cesar la Colecta «*Ad repellendas tempestates*» en la Santa Misa, y en su lugar se rece un día la oración «*Pro gratiarum actione*», y después se diga en el Santo Sacrificio con *carácter de imperada* la Oración «*Pro quacumque necessitate*» por nuestra amada Patria.

Burgo de Osma, 15 de Octubre de 1932.

---

## CARTA ENCICLICA

Sobre la restauración del orden social en perfecta conformidad con la ley evangélica al celebrarse el 40.º aniversario de la Encíclica «*Rerum Novarum*» de León XIII.

---

(*Continuación*)

### *Consecuencias funestas*

Las últimas consecuencias del espíritu individualista en el campo económico, vosotros mismos, Venerables Hermanos y amados Hijos, estáis viendo y deplorando; la libre concurrencia se ha destrozado a sí misma; la prepotencia económica ha suplantado el mercado libre; al deseo de lucro ha sucedido la ambición desenfrenada de poder; toda la economía se ha hecho extremadamente dura, cruel, implacable. Añádanse los daños gravísimos que han nacido de la confusión y mezcla lamentable de las atribuciones de la autoridad pública y de la economía: y valga como ejemplo, uno de los más graves, la caída del prestigio del Estado; el cual, libre de todo partidismo y teniendo como único fin el bien común y la justicia, debería estar erigido en soberano y supremo árbitro de las ambiciones y concu-

piscencias de los hombres. Por lo que toca a las naciones en sus relaciones mutuas se ven dos corrientes que manan de la misma fuente; por un lado fluye el nacionalismo o también el imperialismo económico, por el otro el no menos funesto y detestable internacionalismo del capital o sea el imperialismo internacional, para el cual la patria está donde se está bien.

### *Remedios*

Los remedios a males tan profundos quedan indicados en la segunda parte de esta Encíclica, donde de propósito hemos tratado de ello bajo el aspecto doctrinal; bastará, pues, recordar la sustancia de Nuestra enseñanza. Puesto que el régimen económico moderno descansa principalmente sobre el capital y el trabajo, deben conocerse y ponerse en práctica los preceptos de la recta razón, o de la filosofía social cristiana, que concierne a ambos elementos y a su mutua colaboración. Para evitar ambos escollos, el individualismo y el socialismo, debe sobre todo tenerse presente el doble carácter, individual y social, del capital o de la propiedad y del trabajo. Las relaciones que anudan el uno al otro deben ser reguladas por las leyes de una exactísima justicia conmutativa, apoyada en la caridad cristiana. Es imprescindible que la libre concurrencia, contenida dentro de límites razonables y justos, y sobre todo el poder económico estén sometidos efectivamente a la autoridad pública, en todo aquello que le está peculiarmente encomendado. Finalmente, las instituciones de los pueblos deben acomodar a la sociedad entera a las exigencias del bien común, es decir, a las reglas de la justicia; de ahí resultará que la actividad económica, función importantísima de la vida social, se encuadre asimismo dentro de un orden de vida sano y bien equilibrado.

#### *2.— Transformación del socialismo.*

No menos profunda que la del capitalismo es la

transformación que desde León XIII ha sufrido el socialismo, con quien principalmente tuvo que luchar Nuestro Antecesor. ¶Entonces podía considerarse todavía sensiblemente único, con doctrina definida y bien trabada; pero luego se ha dividido principalmente en dos partes, las más veces contrarias entre sí y llenas de odio mutuo, sin que ninguna de las dos reniegue del fundamento propio del socialismo y contrario a la fe cristiana.

*a) La rama más violenta o el comunismo*

Una parte del socialismo sufrió un cambio semejante al que indicábamos antes respecto a la economía capitalista, y dió en el comunismo; enseña y pretende, no oculta y disimuladamente, sino clara, abiertamente, y por todos los medios, aun los más violentos, dos cosas: la lucha de clases encarnizada, y la desaparición completa de la propiedad privada. Para conseguirlo, nada hay a lo que no se atreva, ni nada que respete y, una vez conseguido su intento, tan atroz e inhumano se manifiesta, que parece cosa increíble y monstruosa. Nos lo dicen el estrago y la ruina fatal en que han sumido vastísimas regiones de la Europa Oriental y Asia; y que es enemigo abierto de la Santa Iglesia y del mismo Dios, demasiado, por desgracia, demasiado nos lo han probado los hechos y es de todos bien conocido. Por eso juzgamos superfluo prevenir a los buenos y fieles hijos de la Iglesia contra el carácter impío e injusto del comunismo; pero no podemos menos de contemplar con profundo dolor la incuria de los que parecen desprestigiar estos inminentes peligros, y con cierta pasiva desidia permiten que se propaguen por todas partes doctrinas que destrozarán por la violencia y por la muerte toda la sociedad. Mayor condenación merecen aún la negligencia de quienes descuidan la supresión o reforma del estado de cosas, que lleva a los pueblos a la exasperación y prepara el camino a la revolución y ruina de la sociedad.

b) *La rama más moderada, que conserva el nombre de socialismo*

La parte que se ha quedado con el nombre de socialismo es ciertamente más moderada, ya que no sólo confiesa que debe abstenerse de toda violencia, sino que aun sin rechazar la lucha de clases y la abolición de la propiedad privada, las suaviza y modera de alguna manera. Diríase que aterrado por los principios y consecuencias que se siguen del comunismo, el socialismo se inclina y en cierto modo avanza hacia las verdades que la tradición cristiana ha enseñado siempre solemnemente: pues no se puede negar que sus peticiones se acercan mucho a veces a las de quienes desean reformar la sociedad conforme a los principios cristianos.

*Se aparta algo de la lucha de clases y de la abolición de la propiedad.*

La lucha de clases, sin enemistades y odios mutuos, poco a poco se transforma en una como discusión honesta, fundada en el amor a la justicia; ciertamente, no es aquella bienaventurada paz social que todos deseamos, pero puede y debe ser el principio de donde se llegue a la mutua cooperación de las clases. La misma guerra al dominio privado, restringida más y más, se atempera de suerte que en definitiva no es la posesión misma de los medios de producción lo que se ataca, sino el predominio social que contra todo derecho ha tomado y usurpado la propiedad. Y de hecho, un poder semejante no pertenece a los que poseen sino a la potestad pública. De este modo se puede llegar insensiblemente hasta el punto de que estos postulados del socialismo moderado no difieran de los anhelos y peticiones de los que desean reformar la sociedad humana fundándose en los principios cristianos. Porque con razón se habla de que cierta categoría de bienes ha de reservarse al Estado, pues llevan consigo un poder

económico tal, que no es posible permitir a los particulares sin daño del Estado.

Estos deseos y postulados justos ya nada contienen contrario a la verdad cristiana y mucho menos son propios del socialismo. Por tanto, quienes solamente pretenden eso, no tienen por qué agregarse al socialismo.

### *¿Hay algún camino intermedio?*

Pero no vaya alguno a creer que los partidos o grupos socialistas que no son comunistas, se contenten todos de hecho o de palabra con eso sólo. A lo más llegan a suavizar en alguna manera la lucha de clases o la abolición de la propiedad, no a rechazarlas. Ahora bien, esta mitigación y como olvido de los falsos principios hace surgir, o mejor, a algunos les ha hecho plantear indebidamente esta cuestión: la conveniencia de suavizar o atemperar los principios de la verdad cristiana, para salir al paso al socialismo y convenir con él en un camino intermedio. Hay quienes se ilusionan con la aparente esperanza de que así vendrán a nosotros los socialistas. ¡Vana esperanza! Los que quieran ser apóstoles entre los socialistas, deben confesar abierta y sinceramente la verdad cristiana plena e íntegra, sin connivencias de ninguna clase con el error.

Procuren primeramente, si quieren ser verdaderos anunciadores del Evangelio, demostrar a los socialistas que sus postulados, en lo que tienen de justos, se defienden con mucha mayor fuerza desde el campo de los principios de la fe cristiana, y se promueven más eficazmente por la fuerza de la caridad cristiana.

Pero ¿qué decir en el caso en que el socialismo de tal manera modere y suavice lo tocante a la lucha de clases y a la abolición de la propiedad privada, que no se le pueda ya reprender nada en estos puntos? ¿Acos

con ello deja de ser contrario por naturaleza a la religión cristiana? He aquí una cuestión, que deja en la duda los ánimos de no pocos. Y son muchos los católicos que, sabiendo perfectamente que nunca pueden abandonarse los principios católicos ni suprimirse, vuelven sus ojos a esta Santa Sede, y parecen pedir con instancia que resolvamos si ese socialismo está suficientemente purgado de sus falsas doctrinas, para que sin sacrificar ningún principio cristiano pueda ser admitido y en cierto modo bautizado. Para satisfacer, según Nuestra paternal solicitud, a estos deseos, decimos: el socialismo, ya se considere como doctrina, ya como acción, si sigue siendo verdaderamente socialismo, aun después de sus concesiones a la verdad y a la justicia de las que hemos hecho mención, es incompatible con los dogmas de la Iglesia católica; ya que su manera de concebir la sociedad se opone diametralmente a la verdad cristiana.

*El socialismo concibe la sociedad y el carácter social del hombre en la forma más contraria a la verdad cristiana.*

Según la doctrina cristiana, el hombre, dotado de naturaleza social, ha sido puesto en la tierra para que, viviendo en sociedad y bajo una autoridad ordenada por Dios, cultive y desarrolle plenamente sus facultades a gloria y alabanza de su Creador; y cumpliendo fielmente los deberes de su profesión o de su vocación, sea cual fuere, logre la felicidad temporal y juntamente la eterna. El socialismo por el contrario completamente ignorante y descuidado de tan sublime fin del hombre y de la sociedad, pretende que la sociedad humana no tiene otro fin que el puro bienestar.

La división ordenada del trabajo es mucho más eficaz para la producción de los bienes que los esfuerzos aislados de los particulares; de ahí deducen los socialistas la necesidad de que la actividad económica (en la cual sólo consideran el fin material) proceda social-

mente. Los hombres, dicen ellos, haciendo honor a esta necesidad real, están obligados a entregarse y sujetarse totalmente a la sociedad en orden a la producción de los bienes. Más aún, es tanta la estima que tienen de la posesión del mayor número de bienes con que satisfacer las comodidades de esta vida, que ante ella deben ceder y aun inmolarse los bienes más elevados del hombre, sin exceptuar la libertad, en aras de una eficacísima producción de bienes. Piensan que la abundancia de bienes que ha de recibir cada uno en ese sistema para emplearlo a su placer en las comodidades y necesidades de la vida, fácilmente compensa la disminución de la dignidad humana, a la cual se llega en el proceso socializado de la producción. Una sociedad, cual la ve el socialismo, por una parte no puede existir ni concebirse sin grande violencia, y por otra entroniza una falsa licencia, puesto que en ella no existe verdadera autoridad social: ésta, en efecto, no puede basarse en las ventajas materiales y temporales, sino que procede de Dios, Creador y último fin de todas las cosas.

*Católico y socialista se contradicen.*

Si acaso el socialismo, como todos los errores tiene una parte de verdad (lo cual nunca han negado los Sumos Pontífices), el concepto de la sociedad que le es característico y sobre el cual descansa, es inconciliable con el verdadero cristianismo. Socialismo religioso y socialismo cristiano son términos contradictorios; nadie puede al mismo tiempo ser buen católico y socialista verdadero.

*Socialismo educador.*

Todo esto, que hemos recordado y confirmado solemnemente con Nuestra autoridad se debe aplicar de la misma suerte a una nueva forma de socialismo hasta ahora poco conocida, que actualmente, sin embargo, se va propagando por muchas agrupaciones socialistas. Su primera preocupación es educar los espíritus y las

costumbres; ante todo intenta atraer bajo capa de amistad a los niños para arrastrarlos consigo, pero se extiende también a toda clase de hombres con el intento de formar finalmente al «hombre socialista», en el cual se apoye la sociedad formada según los principios socialistas.

Hemos tratado largamente en Nuestra Encíclica «*Divini illius Magistri*» de los principios en que se funda y los fines que persigue la pedagogía cristiana, y es tan evidente y claro cuánto pugna con esas enseñanzas lo que hace y pretende el socialismo educador, que podemos dispensarnos de declararlo. Sin embargo, parece que ignoran o ponderan poco los gravísimos peligros que trae consigo ese socialismo, quienes nada hacen por resistir a ellos con la energía y celo que la gravedad del asunto reclama. Nuestro deber Pastoral nos obliga a avisar a éstos de la inminencia del gravísimo mal: acuérdense todos de que en el padre de este socialismo educador es el liberalismo, y su heredero, el bolchevismo.

### *Católicos pasados al socialismo.*

Por tanto, Venerables Hermanos, podéis comprender con cuánto dolor vemos que sobre todo en algunas regiones no pocos hijos Nuestros, de quienes no podemos persuadirnos que hayan abandonado la verdadera fe y perdido su buena voluntad, dejan el campo de la Iglesia y vuelan a engrosar las filas del socialismo: unos, que abiertamente se glorían del nombre de socialistas y profesan la fe socialista; otros, que por indiferencia, o tal vez con repugnancia, dan su nombre a asociaciones cuya ideología o hechos se muestran socialistas.

Angustiados por Nuestra paternal solicitud, estamos examinando e investigando los motivos que los han llevado tan lejos y Nos parece oír lo que muchos de ellos responden en son de excusa: que la Iglesia y los que se dicen adictos a la Iglesia favorecen a los ricos,

desprecian a los obreros no tienen cuidado ninguno de ello, y que por eso tuvieron que pasarse a las filas de los socialistas y alistarse en ellas para poder mirar por sí.

Es, en verdad, lamentable, venerables Hermanos, que haya habido y aun ahora haya quienes, llamándose católicos, apenas se acuerdan de la sublime ley de la justicia y de la caridad, en virtud de la cual nos está mandado no sólo dar a cada uno lo que le pertenece, sino socorrer a nuestros hermanos necesitados, como a Cristo mismo; éstos, y esto es más grave, no temen oprimir a los obreros por espíritu de lucro. Hay además quienes abusan de la misma religión y se cubren con su nombre en sus exacciones injustas, para defenderse de las reclamaciones completamente justas de los obreros. No cesaremos nunca de condenar semejante conducta; esos hombres son la causa de que la Iglesia, inmerecidamente, haya podido tener la apariencia y ser acusada de inclinarse de parte de los ricos, sin comoverse ante las necesidades y estrecheces de quienes se encontraban como desheredados de su parte de bienestar en esta vida. La historia entera de la Iglesia claramente prueba que esa apariencia y esa acusación es inmerecida e injusta; la misma Encíclica, cuyo aniversario celebramos, es un testimonio elocuente de la suma injusticia con que tales calumnias y contumelias se han lanzado contra la Iglesia y su doctrina.

*Invitación a que vuelvan.*

Aunque afligidos por la injuria y oprimidos por el dolor paterno, lejos estamos de rechazar a los hijos miserablemente engañados, y tan apartados de la verdad y de la salvación; antes al contrario, con la mayor solicitud que podemos, los invitamos a que vuelvan al seno maternal de la Iglesia. ¡Ojalá quieran dar oídos a Nuestra voz! Ojalá vuelvan a la casa paterna de donde salieron, y perseveren en ella, en el lugar que les pertenece, a saber, entre las filas de los

que siguiendo con cuidado los avisos promulgados por León y renovados solemnemente por Nos, procuran restaurar la sociedad según el espíritu de la Iglesia afianzando la justicia social y la caridad social. Pesuándose que en ninguna otra parte de la tierra podrán hallar más completa felicidad, sino en la casa de Aquel que, siendo rico se hizo por nosotros pobre para que con su pobreza llegáramos nosotros a ser ricos, que fué pobre y estuvo entregado el trabajo desde su juventud, que invita, a Sí a todos los agobiados con trabajos y cargas para confortarlos plenamente en el amor de su Corazón, y que, finalmente, sin acepción de personas, exigirá más a aquellos a quienes dió más, y premiará a cada cual conforme a sus obras.

Pero si consideramos este asunto más diligente e íntimamente, claramente descubriremos que a esta restauración social tan deseada debe preceder la renovación profunda del espíritu cristiano, del cual se han apartado tantos hombres dedicados a la economía; de lo contrario, todos los esfuerzos serán estériles y el edificio se asentará no sobre roca, sino sobre arena movediza.

En realidad, el examen que hemos hecho de la economía moderna, Venerables Hermanos y amados Hijos, nos la ha demostrado cargada de gravísimos defectos. Hemos llamado de nuevo a juicio al comunismo y al socialismo, y hemos encontrado que todas sus formas, aun las más suaves, están muy lejos de los preceptos evangélicos.

«Por lo tanto, — usamos palabras de nuestro Predecesor — si se quiere sanar a la sociedad humana, la sanará tan sólo el retorno a la vida y a las instituciones cristianas». Ya que sólo esto puede traer el remedio eficaz a la solicitud excesiva por las cosas caducas, que es el origen de todos los vicios; sólo esto puede hacer que la vista fascinada de los hombres, fija en las cosas mudables de la tierra, se separe de

ella y se eleve a los cielos. Y ¿quién negará que éste es el remedio que más necesita hoy el género humano?

*El mayor desorden del presente régimen: la ruina de las almas.*

Todos casi únicamente se impresionan con las perturbaciones, calamidades y ruinas temporales. Y ¿qué es todo esto, mirándolo con ojos cristianos como es razón, comparado con la ruina de las almas? Sin embargo, se puede decir sin temeridad que las condiciones de la vida social y económica son tales, que una gran parte de los hombres encuentran las mayores dificultades para atender a lo único necesario, a la salvación eterna.

(Continuará)

---

## Agenda in collatione dice 10 novembris

---

Licinius seminarista maxime, propter bellum imminens, militiam reformidat. Itaque, sorte designatus; et cum apud medicos causa explorationis sistat, haec apud se resolvit: nulla lege ad militiam teneor, siquidem lex conscriptionis me obligare nequit; me igitur redimam ab injusta vexatione medicis aliquod munus offerendo. Medici munus a Licinio acceptant et eum ad militiam ineptum esse testantur. Confessarius modum agendi Licinii reprobatur: respondet Licinius; nullis angor conscientiae stimulis, siquidem, pecunia, vel quocumque alio munere, se redimere ab injusta vexatione semper est licitum. ¿Quid ergo dicendum de modo agendi Licinii et medicorum?

### *Quaestio moralis*

An lex conscriptionis militaris sit justa? An obliget clericos et seminaristas? An liceat magistratus ac medicos decipere et corrumpere?

Quando tum Missa pro sponsis, tum oratio omittenda sint?

## Segunda Relación

De los sacerdotes diocesanos, que practicaron ejercicios espirituales en este año de 1932.

D. Elías Hernández, Canónigo de Soria, en los P. Carmelitas de Tarazona.

D. Sergio Oquillas, ecónomo de Arguijo, en el Seminario de Osma. (Dejó de consignarse en la primera lista).

D. Daniel Esteban, párroco de Fuentemolinos, en los PP. Franciscanos de La Aguilera.

D. Cayetano Arroyo, párroco de Olmedillo, en idem.

D. Marcelino Hernando, párroco de Olmedillo en idem.

D. Felipe del Amo, párroco de Los Llanosos, en los PP. Agustinos Asuncionistas de Elorrio.

D. Antonio Muñux, párroco de Las Cuevas, en idem.

**MATRIMONIOS DE MILITARES.**— Los expedientes se incoarán ante el párroco Castrense de la Plaza y diócesis de Osma D. Bartolomé Marina. A él acudirán los Sres. Curas de la jurisdicción ordinaria cuando en sus feligresías *residan* subditos de la jurisdicción militar, procurando hacerlo con tiempo para que las diligencias de una y otra jurisdicción sean *simultáneas*.

## NECROLOGIA

Falleció el 7 de septiembre último en la parroquia de La Horra el Presbítero D. Basilio Pérez Mendoza, Capellán retirado que era del Ejército, habiéndolo recibido los Santos Sacramentos y los demas auxilios espirituales. No pertenecía a la Hermandad sacerdotal diocesana de sufragios del Clero. (R. I. P. A.)